FÉNIX MOTOR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por decisión del órgano de administración de la mercantil «Fénix Motor, Sociedad Anónima», mediante el presente anuncio, se procede a convocar a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, en el domicilio social, sito en Elda, carretera de Madrid-Alicante, kilómetro 377,9, en primera convocatoria, el próximo día, 10 de abril de 2003, a las doce horas, del día y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 11 de abril de 2003, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la dimisión de los Administradores actuales.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los artículos 19 y 21 de los Estatutos sociales, estableciendo otro sistema de gobierno de la sociedad. Aprobación del carácter remunerado del órgano de administración. Fijar sistema de retribución del nuevo órgano de gobierno.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la remuneración concreta del nuevo órgano de administración.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del nombramiento del nuevo órgano de administración.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de variación de la forma de transmisión de las acciones de la sociedad, con modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de variación de la forma de representación de los accionistas en las Juntas a celebrar, con modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor de cuentas, del ejercicio 2001.

Octavo.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.-Ruegos y preguntas y aprobación, del acta.

Se hace constar, el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social de la mercantil, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del respectivo informe, pudiendo pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Elda, 28 de febrero de 2003.—Los Administradores mancomunados, José Esclapez Sáez y Manuel Pozo Navarro.—8.469.

FIONIA AZUL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

CENTURME, SOCIEDAD LIMITADA PROCETURSA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Fionia Azul, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social en fecha 4 de marzo de 2003, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de dos partes de su patrimonio que constituyen sendas ramas de actividad, que se traspasan cada una de ellas con todos sus derechos y obligaciones a las sociedades de nueva constitución, «Centurme, Sociedad Limitada», y «Procetursa, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad parcialmente escindida en fecha 14 de febrero de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca con fecha 19 febrero 2003. Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto integro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal. Asimismo, al tratarse de Junta universal, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 2003.—El Administrador único de «Fionia Azul, Sociedad Anónima».—8.236. y 3.ª 14-3-2003

FUTBOLTECNIC, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador de la sociedad «Futboltecnic, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el lunes, día 31 de Marzo de 2003, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en Riudoms, calle Joan Miró, 14.

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador y subsanación del acta de la Junta General Extraordinaria del día 29 de Junio de 2002 y, consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales, del Informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2002.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Propuesta de disolución voluntaria.

Quinto.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la junta general, de las modificaciones propuestas y del informe sobre los mismos, así como pedir la entrega o el envio gratuito de dichos documentos.

Riudoms, 12 de marzo de 2003.—Administrador, Albert Viñas Aliau.—9.324.

GDT INTERNATIONAL FREIGHT SPAIN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 7 de abril de 2003, a las nueve treinta horas, o, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, 8 de abril, en el mismo lugar y hora señalado. La Junta se desarrollará, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliacion de capital social de 90.000 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para elevación a público del acuerdo anterior, con autorización para otorgar escritura pública.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, la propuesta del acuerdo de ampliación de capital y de modificación del artículo 5.º de los Estatutos y el informe del Consejo sobre esta última.

Valencia, 5 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Pascual Gimeno Valcárcel.—8.400.

GESGISA GESTIÓN GIRASOL 2.000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por orden del Sr. Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar, el día 31 de marzo de 2003 a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 1 de abril de 2003, a las doce horas, en plaza de Colón, numero 2, Torres de Colón I, planta 6, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de Capital Social de la entidad en la cifra de un millón novecientos veintitrés mil doscientos euros (1.923.200,00 euros), mediante la emisión de 32.000 nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 218.001 al 250.000, ambas inclusive, de la misma clase y serie, que serán suscritas y desembolsadas en su totalidad por la mercantil «Grúas y Transportes Sierra, Sociedad Anónima», con la consiguiente exclusión del derecho de suscripción preferente a tenor de lo previsto en el artículo 159 Ley Sociedades Anónimas, para el resto de los accionistas y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Elevación a público de los Acuerdos Sociales adoptados y autorización para instar la misma y su inscripción en los Registros Públicos.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta o a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Hilario Hernández Marqués.—9.339.

GONSOLI LORCA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Gonsoli Lorca, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social en carretera de Granada, sin número, el día 27 de marzo de 2003, jueves, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 28 de marzo de 2003, viernes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión), correspondientes al ejercicio 2001, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.-Nombramiento de Auditores.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Lorca, 3 de marzo de 2003.—El Administrador único, Juan González Ruiz.—8.523.